

Sector energético se suma a la oleada de incrementos (El Financiero 04/01/10)

Sector energético se suma a la oleada de incrementos (El Financiero 04/01/10) Esther Arzate Lunes, 4 de enero de 2010 Gas licuado de petróleo aumenta 1.5% en promedio. Alzas en electricidad y gasolinas le acompañan. Hubo desabasto en estaciones al inicio de 2010. - Cascada de alzas en impuestos y precios Así como terminó, inició el 2010: con alzas de precios en diferentes productos y servicios del sector energético, los cuales se sumaron al efecto del incremento correspondiente a los impuestos aprobados en la pasada reforma fiscal. También subieron los peajes de la red de Caminos y Puentes Federales. Enero inició con un repunte en el precio del gas Licuado de Petróleo (LP), que registró un alza promedio en el ámbito nacional de 1.5 por ciento. Esa cotización aplicará hasta el 31 de enero, pero podría registrar altibajos cuando se publique la Directiva de Tarifas que está en proceso de aprobación en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer), lo cual se espera que ocurra en la segunda quincena del mes. La Secretaría de Economía, encargada de fijar los precios del gas LP a los usuarios finales, aplicó un incremento ponderado en el ámbito nacional de 9.23 pesos por kilogramo a 9.37 pesos. En el Distrito Federal la variación fue de 9.17 pesos a 9.31 pesos por kilogramo. Así, en la ciudad de México un tanque de 20 kilogramos cuesta 186 pesos y el tanque de 30 kilogramos de gas LP pasó de 274 pesos a 279 pesos. Para la fijación de los precios del energético, la dependencia divide el país en 145 áreas de distribución. La zona donde aplica un mayor precio es la de Baja California Sur, donde el precio promedio del kilogramo de gas LP es de 10.37 pesos. A ello se suma el alza en el Impuesto al Valor Agregado en todo el país. El gobierno federal decidió mantener el esquema de fijación de precios máximos de venta como facultad de la Secretaría de Economía, aunque la Cofemer turnó a la Secretaría de Energía el anteproyecto de la Directiva de tarifas de transporte y distribución de gas LP para que atienda las recomendaciones previas a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, la cual busca reconocer los costos de operación de las distribuidoras del combustible para la recuperación de sus inversiones, ya que no incurre en los mismos gastos una compañía que comercializa gas LP en la sierra que otra que vende el combustible en áreas muy pobladas. Por lo tanto, cada una de las zonas de distribución tendrá un margen comercial en función de las condiciones de mercado de cada región. Actualmente los distribuidores de todas las regiones reciben 1.95 pesos como comisión por cada kilogramo de gas que distribuyen independientemente de las condiciones en las regiones y condiciones en las que operen. Eso significa que los expendedores del energético podrán aplicar ajustes por arriba del precio que decreta que el gobierno federal en función de las condiciones de la zona en la que presten el servicio. Ventas de pánico Por otra parte, el alza en el precio de la gasolina y el diesel de este mes provocó ventas de pánico que ocasionaron desabasto de gasolina Magna en gasolineras del país. La situación se normalizó el 2 de enero. Desde enero el litro de la gasolina Magna subió ocho centavos, al pasar de 7.80 pesos a 7.88 pesos; la Premium pasó de 9.57 pesos a 9.66, lo que implicó un aumento de nueve centavos y el diesel repuntó ocho centavos, al pasar de 8.16 pesos a 8.24 pesos. Gasolineros consultados aseguraron que la Secretaría de Hacienda no ha difundido la política de precios ni cómo serán los aumentos mensuales del resto del año. No obstante, estimaron que los ajustes podrían ser cada mes de uno por ciento o a una tasa apenas inferior, como ocurrió en 2008, cuando el precio de la Magna tuvo un alza acumulada de 9.34 por ciento y la Premium de 9.62 por ciento. Asimismo, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) aplicará un alza en las tarifas eléctricas para casas habitación de 3.5 por ciento diferido en el año, por concepto de inflación y continuará con la política de realizar ajustes mensuales en el precio del servicio industrial de alto consumo, en función de los costos que registren los combustibles que usa para producir la energía. Las tarifas para riego agrícola tendrán un alza anual de 27.2 por ciento, al pasar de 1.54 pesos por kilovatio/hora (kw/h) en consumos de uno hasta cinco mil kw al mes, a 1.96 pesos por kw/h. De acuerdo con la CFE, el servicio doméstico básico, es decir de hasta 140 kilovatios/hora (kw/h), a partir de enero de 2010 tiene un cargo de 0.687 pesos por cada uno de los primeros 75 kw/h, monto 0.2 por ciento superior al aplicado en diciembre del año pasado, cuando fue de 0.685 pesos por kw/h. La proporción del incremento en la tarifa mensual será igual en los doce meses, de acuerdo con lo previsto por la comisión, hasta acumular un 3.5 por ciento en todo el ciclo anual. El costo del servicio y el incremento en tarifas depende del nivel de consumo.